# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES À LOS FESTIVOS.

Propietario: D. Antonio Mas y Gil.—Director: D. Vicente Latorre y Mas.

ORDEN.

JUSTICIA.

PATRIA.

LIBERTAD

### PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante . . . . . . . . . . . 6 rs. al mes. En los demás puntos de España 23 » trimestre Extranjero y Ultramar . . . . 40 » »

#### ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

#### PUNTOS DE SUSCRICION.

Er la Redaccion y Administracion de este periódico, calle de San Fernando y en las principales librerias.

#### SECCION EDITORIAL.

Alicante, 14 de Noviembre de 1879.

NO HAY REVOLUCION Y SE CASA EL REY.

goes squade with the first object of the party of Cuando en el último mes de Setiembre se esparcieron voces en esta provincia de que era posible que se alterase la tranquilidad pública, nosotros, que sabemos la impotencia en que se revuelven los agitadores de oficio y el prestigio que tiene el trono de nuestro Soberano, animamos à los espíritus asustadizos diciéndoles que la paz estaba asegurada y que no habia porque temer á la revolucion, atendido á que el Gobierno de S. M. y los hombres del gran partido liberal-conservador, que forman la mayoria del pueblo español, se habian apercibido de los planes sediciosos que se fraguaban y sabrian vencerlos apenas estallasen.

No faltó entonces persona que, ciega á la luz de la evidencia y perturbada por exaltaciones políticas, nos tratara de miopes y de ligeros porque fuimos francos y digimos con lealtad lo que sentiamos en aquellas circunstancias.

El tiempo trascurrido y la paz que disfruta la Nacion, han venido á confirmar nuestros vaticinios, y á desalentar una vez mas á los que lo esperan todo de las revueltas.

Desengañado el pais por los desastres de que fuimos testigos en las revoluciones que pasaron, ansía la paz, porque á su sombra bienhechora se desarrollan las artes, se fomenta el comercio, se pone en movimiento la riqueza nacional y las instituciones encuentran su pacífico ejercicio para hacer la ventura de la pátria.

Dominada hoy la cuestion de órden público, que preocupó ligeramente al Gobierno, las cámaras españolas han reanudado sus sesiones y empiezan á ocuparse en elaborar leyes que respondan á las exigencias de la administración, y el Monarca se dispone á afianzar el reinado de su Dinastía contrayendo matrimonio con una ilustre Princesa de la casa de Austria.

Este suceso importante para el prestigio del trono y fausto para todos los monárquicos liberales que desean la consolidación de las instituciones vigentes, es saludado con demostraciones de júbilo por todos los pueblos de la Monarquía, quienes se disponen á celebrarlo con espléndidas fiestas.

La Ciudad de Alicante, que ostenta como uno de sus mejores timbres la fidelidad que siempre tuvo á sus Monarcas, no ha de ser el pueblo que menos se distinga en aquellos homenajes de amor al Soberano; y para ello, nosotros sabemos que tanto el señor Alcalde, como los individuos que forman el Excmo Ayuntamiento, se ocupan ya en preparar las solemnidades que se han de efectuar con motivo de las bodas régias.

Nuestros festejos serán respetuosos y dignos de la Corporacion que los dispone, del pueblo en cuyo nombre se han de efectuar y de las altas personas á quienes se dedican.

El Ayuntamiento quisiera que el estado de su Erario le permitiese dedicar grandes sumas para que se regocijara el vecindario en los dias en que gozan los Reyes; pero á falta de fondos para gastarlos en esparcimientos publicos, ofrecerá á las Reates personas el testimonio de la veneracion que les guarda todo buen alicantino; el retrato de SS. MM. aparecerá espuesto por tres dias en el esterior del Consistorio y se dispondrán, segun nos han informado, otras de mostraciones de alegría para satisfacer el entusiasmo que siente el pueblo por la ventura de sus Monarcas.

Los espíritus pusilánimes que creyeron que por efecto de posibles trastornos no podrian verificarse las bodas de nuestro augusto Soberano, se convencerán ahora del poco fundamento de sus temores; pues como se vé, la esplosion de las temidas revueltas se ha cambiado por dias de paz y de alegria para los españoles que cifran su bienestar en el ejercicio de las instituciones, en la estabilidad de los poderes públicos y en el afianzamiento de la Dinastía reinante, origen de la libertad que disfrutamos, garantia de orden y progreso y esperanza del risueño porvenir que aguarda á esta Nacion, víctima ayer de anarquias y ejemplo hoy de sensatez y cordura.

Animados, pues, por la confianza que nos inspira el Gobierno, vivan los pueblos tranquilos, porque no habrá motines ni revueltas; y en vez de pensar en la esplosion de las conspiraciones que solo existen en el cerebro de algunos descontentadizos, preparémonos a solemnizar las bodas Reales.

La noble Infanta que dentro de unos dias vendrá à España para ser nuestra Reina, es una Princesa que à la bondad de carácter une las virtudes que atesora su corazon; por lo que debe ser objeto del cariño de todos los españoles. Amémosla con toda la efusion de nuestros corazones para hacernos dignos de ella, seguros de que la Archiduquesa Doña María Cristina será buena esposa de nuestro querido Monarca y se gloriará en apellidárse la madre de todos los españoles, contribuyendo con su gran prestigio y clara inteligencia á conservar la paz y las instituciones liberales que nos rigen.

Pequeña descarga de perdigones.

Se valieron de la politica para hacer fortuna lo: posibilistas que, sin merecimientos para ello, exaltaron el poder para enriquecerse obteniendo pingües destinos.

Tambien hicieron fortuna en la política los posibilistas que gozan cesantias de 30.000 reales.

Igualmente hicieron fortuna en la politica los que compraron casas y heredades despues que fueron declarados cesantes de sus destinos y pasó la exaltación revolucionaria del año 1868 á 1874.

Y se quedaron con los productos de la Bula de la Santa Cruzada, productos que recandaban los Ayuntamientos hasta 1874, aquellos empleados que no los entregaron á los Obispos, segun era de su deber y estaba mandado por Reales Pragmáticas.

No publicamos los nombres de aquellas sanguijuelas del Estado y vividores de la política y de estos amigos de retener en su poder lo que no les pertenece, porque nos lo impide la caridad que ejercemos sin bombos ni ruidos, para no asemejarnos á aquellos hipócritas, escribas y fariscos que publicaban sus obras á son de trompeta. La publicación de nombres propios queda para los diarios que no pueden vivir sino ocupandose de ellos, ofendiendo á personalidades y poniendo en duda reputaciones inmaculadas.

Quedan aclaradas nuestras reticencias y contestado un suelto de El Graduador en que asi nos lo suplica ayer.

Despues que La Union Democrática reproduce ayer un párrafo de El Graduador en que dice que los intransijentes rojos mataron la república en Cartagena, dice lo siguiente:

«Nunca hemos querido mal á El Graduador y sentimos que con su intemperancia dé ocasion á los diarios ministeriales para que le repliquen que los neos y beatos afiliados al partido democrático, y que escribian ¡guerra á muerte á los progresistas! ¡Viva la federal! ¡Sangre y esterminio! y hoy son en su mayoría posibilistas; son los que perdieron la república: los liberales les hemos arrancado el disfraz y hoy todos nos conocemos.

En cuanto á lo que dice el renegado Graduador de formar nosotros causa comun con nuestros adversarios políticos, ni siquiera merece
nuestro desprecio, digna afirmacion de unos políticos que apelaron á toda suerte de confabulaciones para conseguir sacar diputado á su ídolo, y oimos como quien oye llover, las miserables inventivas de El Graduador, que repite,
así como un papagallo suele incomodar á la vecind d con unas pocas voces humanas mal articuladas.

Oh! desventurado Graduador, chúpate ese huevo.....

El Graduador, llena ayer su primera plana reproduciendo los sueltos que nosotros publicamos anteayer, defendiendo al Sr. Castro y Rabaza y los que inserta La Provincia combatiéndole. El diario posibilista no hace comentario alguno, por lo que nada tenemos que decirle sino confirmar cuanto llevamos dicho sobre el asunto.

Si nosotros cantamos la moralidad y celo que hay que reconocer en el Cronista del Excmo. Ayuntamiento, es porque lo merece de justicia. Podrá nuestro amigo ser insignificante, antipático y funesto para El Graduador; pero ciertamente que este, que tanto combate é insulta aquel, no podrá decir una palabra contra la honradez del Sr. Viravens, quien sino luce cadena de oro ó de dublé, levita o gaban de saten y no concurre à los casinos y cafés, en cambio es un empleado inteligente, se concreta à vivir de los productos de su modesta renta, ha sido estimado en todos los centros oficiales donde ha servido dando ejemplos de moralidad, y sus conciudadanos, que no sienten exaltaciones por la embriaguez política, aprecian las buenas condiciones de nuestro buen amigo, mal que pese al diario posibilista y á todos los hombres que le apoyan, que por cierto son bien pocos. Está con testado El Graduador.

El Sr. D. José Bueno se encargará de la Alcaldía, cargo que ejerce á satisfaccion de todos sus conciudadanos, tan luego como esté completamente restablecido de su quebrantada salud.

Si es que El Graduador no le viene bien que el Sr. Bueno vuelva al Ayuntamiento, porque la presencia de nuestro digno Alcalde impediria, como hoy, que ciertas entidades mangoneen en aquellas oficinas, no hay mas que resignarse; y los que están acostumbrados á convertir el Consistorio en club político y hacer un comercio del Ayuntamiento, deben esperar tiempos de revueltas para cumplir sus deseos. El órden, la libertad y el progreso racional y justo que hoy disfruta el pueblo, no permiten ciertos exabruptos.

Ignoramos lo que hará el propietario de El Eco respecto á lo que dijo La Ilustracion Popular acerca de las aguas del Remedio. Nosotros creemos que ciertos ataques ni siquiera merecen los honores de ocuparse de ello, porque despues de todo nada dicen.

Prescindiendo de aquel semanario y contestando á El Graduador, repetiremos hoy lo que afirmamos ayer: «EL ECO» NO HA PERCIBIDO UN CENTIMO DE FONDOS MUNICIPALES yel Ayuntamiento ha acordado proveer provisionalmente á la ciudad de las aguas de los manantiales del Sr. Mas y Gil, por el insignificante precio de unas DIEZ PESETAS diarias, ha de tener presente el colega que esto no es mas, que un acuerdo del Municipio que no se ha elevado à contrato y que no sabemos si será aceptado por el propietario de la fuente del Remedio, atendido á que como las aguas no son potables, y ademas tiene pocas, es posible que no quiera que se perjudique al vecindario tomándolas de las fuentes públicas; y en este caso renuncie à hacer el pingüe negocio que le proporciona la Municipalidad.

Con que estar á la vista para saber lo que sucede,

Al relámpago sigue el trueno; y á los cuentos de viejas que inventa El Graduador, la verdad de los hechos. Hé aqui como La Provincia, aliado del diario posibilista para combatir al jefe económico por fines que nadie ignora, desmiente lo que dijo el colega democrático referente á la dimision de D. Antonio Campos, del cargo de Presidente de la Diputacion provincial.

«El Graduador del mártes se empeña otra vez en afirmar que la Diputacion provincial, ó más bien, la Comision de Hacienda, dirigió una grave censura á su presidente, Sr. Campos, al presentar el dictámen contra el Jefe económico. Más de una vez le hemos dicho al colega que no existe aquella censura, y que en su consecuencia no hay razon para que el presidente presente la dimision de su cargo.»

¿Con qué nosotros teníamos razon eh? Ahora se convencerá el diario neo-moderado-posibilista que casi todo lo que publica son ridículas consejas, cuyo efecto dura tanto como las luces de Bengala que admiramos en los castillos de fuego.

La Provincia, refiriéndose á su aliado El Graduador, escribe tambien lo siguiente:

«En este mismo suelto habla tambien de ciertas cartas que se han de dirigir á los Diputados y Senadores de la provincia por la Comision permanente, en nombre de todos sus compañeros. Y á pesar de que El Graduador vé en esto una ofensa hácia el presidente de la Diputacion, nosotros creemos no existe, en cuanto es muy natural que no estando reunido el Cuerpo provincial, sea aquella la que gestione cierta clase de asuntos, como el que se trata.

Ya vé El Graduador como no hay razon para dirigir esos ataques contra el presidente de la Diputación provincial, que no hace mas que ocupar su elevado puesto por elección de la misma; y hasta tanto no se le dé un voto de censura, directa ó indirectamente, y se discuta, y se le venza, no há lugar á la presentación de la dimision.»

Y nosotros añadimos. Y ese voto de censura no se dará á nuestro dignisimo Jefe, porque todos los señores Diputades aprecian la importancia que tiene el Sr. Campos y Domenech, su inteligencia y buen tacto para dirigir las sesiones del cuerpo provincial y porque además saben que, si aquello se intentára por alguno, se opondria la inmensa mayoria de la Diputacion, que no quiere caer en el garlito ni tampoco enredarse entre las redes que tiende El Graduador.

La Provincia no dice en las preinsertas líneas el asunto de que han de tratar las cartas que al parecer se han de dirigir á los Senadores y Diputados; y ello hará comprender á El Graduador que aquellas misivas no se escribirán para pedir la separación del Jefe económico, como asi lo aseguró el diario posibilista. Vá convenciéndose éste de sus inexactitudes y falsedades?...

Dice La Provincia de ayer, desmintiendo á El Graduador, que no es cierto lo que aseguró èste que la Diputacion provincial haya nombrado á ningun señor Diputado para que vaya á Madrid á pedir al Gobierno la separacion del Sr. Castro y Rabaza. Con qué es decir, que nosotros tuvimos razon al adelantarnos á afirmar esto mismo que atestigua hoy La Provincia, despues que ha permitido que su aliado El Graduador, se despachara à su gusto por espacio de cuatro dias en lo que no fué mas que un tegido de inexactitudes para causar efecto entre los cándidos y tontos. Asi cumple La Provincia los deberes que tiene en la prensa si ha de continuar llamándose ministerial. -

La Provincia es un periódico que tiene afinidades con El Graduador, porque tambien escribe mucho para mover ruido y no decir nada. Examinemos un suelto que publica ayer para convencernos de ello. Dice nuestro cofrade.

«Descuide El Constitucional. Aquí no se armará nada ni hay motivos para que nada se arme publicando un dictámen que fué leido ante un inmenso público que llenaba el salon de sesiones de la Excma. Diputación provincial »

¿Y qué dice ese dictamen? No lo indica La Provincia. Ya verán nuestros lectores como despues de tanta algarada, el informe de la Comision de Hacienda de la Diputacion no tiene importancia. Publiquelo el cofrade; lo examinaremos y verá como la Excina. Diputacion provincial, que es un cuerpo ilustrado, no dice en ese documento cosa alguna que merezca llamar la atencion de nadie, como no sea de unos cuantos que se interesan porque se a trasladado el actual jefe económico, para ver si el que le sucede les deja mangonear en aquellas oficinas; cosa que no permite à nadie el Sr. Castro y Rabaza, porque tiene conciencia del cargo que desempeña.

Añade La Provincia, refiriéndese al citado dictamen:

«Se publicará solamente para que los contribuyentes de la provincia conozcan las censuras dirigidas contra la Administracion económica, y para que los que puedan dudarlo, se convenzan de la unidad de miras de nuestre partido.»

Ya verá La Provincia como los contribuyentes quedan mas frios que el mármol cuando conozcamos el informe que tanto cacarea; pues en él no hay motivo que justifique las exageraciones de los diarios que combaten al jefe económico. Pero es el caso que el colega ministerial ofreció hace muchos dias la publicación de aquel documento y no lo hace; y pasa el tiempo hablando de él sin decirnos los fundamentos en que se apoya.

Vengael dictamen, que lo esperamos; pues exije ya su publicacion el buen nombre del cuerpo provincial, ofendido por las exa-

geraciones de La Provincia.

Nuestro cofrade termina así el suelto que contestamos:

«Y ya que de este asunto hablamos, bueno sería que El Constitucional nos dijese cuántos indivíduos de su partido se proponen felicitar al Sr. Rabaza. Es un dato que nos hace falta para formar la estadística de las personas que se proponen colocar en frente de la Diputación, de los Ayuntamientos y de la opinión manifestada de un modo tan solemne por esas corporaciones.»

Los Senadores, Diputados á Cortes, dignidades eclesiásticas, comerciantes, industriales, moderados, liberales-conservadores, constitucionales y demócratas que firmarán el manifiesto que se está redactando para demostrar al Gobierno las muchas simpatias que tiene aqui el Sr. Castro y Rabaza, no se pondrán por esto en frente de la Diputacion provincial, quien no es cierto que haya acordado pedir la separacion del actual Jefe económico. Lo que harán, si, estar en frente de una docena de personas que desean que se remueva á aquel celoso funcionario, porque no se deja manosear y no consiente que entren en las oficinas permitiéndose libertades y queriendo gozar de favoritismos que se acabaron en los tiempos que corremos. Vive Dios que aquellas personas no han de conseguir su intento, porque de ello están apercibidos el Gobierno, y todos los hombres de buena fé que le apoyan.

Si La Provincia quiere formar la estadistica de todos los sugetos que apoyan al Sr. Castro y Rrabaza sin ponerse en frente de la Diputacion que tampoco le combate en los términos que supone el cofrade, prepare muchos cuadernos de papel para escribir nombres empezando por el del señor Gobernador de la provincia, muchos Ayuntamientos, Senadores, diputados, dignidades eclesiásticas, nobles, propietarios, comerciantes é industriales; y no espere que El Constitucional le diga los individuos de su partido que suscribirán aquel documento, porque son todas las personas que sin distincion de partidos, no tienen que vengar ódios no bien justificados cerca del digno funcionario á quien combate La Provincia sin razon plausible que justifique sus exageraciones y diatribas.

La Provincia hace la siguiente pregunta à El Constitucional y à La Union Democrática:

«¿Saben acaso los colegas de algun diputado que se haya negado á aprobar el dictámen de la Comision de Hacienda donde tan severos cargos se hacen al Sr. Rabaza!»

Si; nosotros sabemos que, aunque el informe no tiene la importancia que supone el colega, no falta diputado que se ha negado á firmar el acta en que consta; porque ni aun en el insignificante punto de que se trata en el mismo, quiere aquel faltar á la consideracion que merece à todos el señor Castro y Rabaza. Ya vé La Provincia en qué van quedando sus exageraciones y algaradas: son fuegos fátuos para pasar el tiempo algunos minutos, y satisfacer el despecho que sienten unos cuantos. ¿A que no publica La Provincia el dictamen de la Comision de Hacienda aprobado con todas las firmas de los señores Diputados?.... Veremos.

Declarados vacantes por acuerdo de la Excma. Diputacion provincial, fecha 7 del corriente mes, los distritos primeros de los partidos judiciales de Denia y Pego y segundos de Dolores por renuncias legales de los Diputados que venian representándolos, el señor Gobernador civil ha dispuesto que, con arreglo á lo prescrito en el párrafo 2.º, artículo 32 de la ley de 2 de Octubre de 1877, convocar al cuerpo elec-

toral de los expresados distritos para elecciones parciales que deberán tener lugar de los dias próximos 27, 28, 29 y 30, las cuales se llevarán á efecto por los mismos procedimientos y censos que las efectuadas últimamente en la renovacion de dicho cuerpo.

#### SECCION DE NOTICIAS.

Correo de Madrid recibido ayer.

#### CÁMARAS.

La sesion del Congreso se abrió hoy á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala. Se dá lectura al acta anterior, que es aprobada

El señor ministro de Ultramar contesta al señor Labra que no existen en el ministerio antecedentes respecto de la pregunta que formuló ayer, pero que el gobierno hará que se cumplan las leyes.

El señor marqués de Muros ruega al señor ministro de Fomento active el espediente relativo á la construccion del puerto de San Estéban de Pravia.

Los Sres Galante y Los Arcos piden algunos documentos á los señores ministros de Fomento, Guerra y Hacienda.

El Sr. Carvajal esplanó su interpelacion.

#### SECCION INDIFERENTE.

#### UN POCO DE TODO.

En el casino, un célibe, jugando al whist, tutea distraido al Sr. X.

-Oye:-dice un espectador á su vecino-

El vecino bajando la voz:

-Está distrido, y se figurará que habla con

la mujer del otro.

—La célebre Vera Zassoulitch, la que dió muerte al general Trepoff en San Petersburgo, se halla implicada en una aventura que parece de novela. Un comerciante ruso, M. Karpof, que ha muerto recientemente en Tambou, ha dejado un testamento en el que dice que en testimonio de respeto á la persona de Vera Zassoulitch, la instituye su legataria universal.

La fortuna del difunto representa un capital

de 600.000 rublos.

El tribunal del distrito, al que se ha presentado este testamento para recibir su confirmacion, ha pedido instrucciones sobre este punto al ministro de la Justicia, el cual ha contestado que el tribunal debia proceder en conformidad con las leyes, y el testamento ha sido declarado válido.

Para tomar posesion de esa herencia, deberá Vera Zassoulitch volver á Rusia, donde sería presa, y si no fuese en el espacio de cinco años, á contar desde el dia en que salió de Rusia, será considerada, segun la ley rusa, como emigrada, y todos sus bienes, inclusa la herencia, serán confiscados en provecho del Tesoro.

Ha remitido á un colega uno de sus suscritores el siguiente bando fijado por el alcalde de un pueblo de poco vecindario: «Se prohibe expresamente pedir limosna, bajo pena de diez pesetas de multa á favor de los pobres.»

En uno de los muchos almanaques que se acaban de publicar en París, se cuenta una anécdota de la reina de inglaterra que merece ser trascrita.

En una de las escursiones que de cuando en cuando hace la reina Victoria por los alrededores del castillo de Balmoral, fijó su atencion en una mujer que estaba trabajando en un patatal entre porcion de instrumentos de labranza.

La reina se sentó en un tronce de árbol recien

derribado y dijo á la trabajadora:

—Trabajais sola, buena mujer?

-Efectivamente así es. Mis compañeras dejaron el trabajo para ir á ver á la reina, que dicen llegó ayer.

—Y por qué no las habeis acompañado?

—Yo! replicó la mujer encogiéndose de hombros. ¿Y para qué? ¿Cree V. que yo me incomodo para ver á la reina? ¡Mucho ganaría con con eso! Las locas que fueron á rondar por las cercanía del castillo, perdieron un dia de jornal: hé ahí todo. Yo soy muy pobre para eso: tengo cinco hijos y mi marido enfermo.

Al oir esta respuesta la reina, desocupó su

bolsillo en las manos de la mujer, estupefacta con esta accion, y le dijo:

-Decid á vuestras compañeras que fueron á ver á la reina, que la reina vino á veros.

\*

El Tribunal Supremo acaba de fallar un

pleito que merece ser conocido.

Una señora de una ciudad de Cataluña contrajo matrimonio civil en 1874, y no habiéndose, segun parece, reunido con el marino, se casó canónicamente con otro en 1876. Al irse á inscribir la partida canónica en el registro correspondiente, el juez municipal la pasó al de primera instancia y se formó causa, por matrimonio ilegal, á dicha señora; ésta entonces presentó una demanda ordinaria solicitando la nulidad del primer matrimonio.

El juzgado accedió á su peticion, declarando, en efecto, nulo el matrimonio contraido civilmente; pero la audiencia de Barcelona revocó el

fallo del inferior.

Contra esta sentencia interpuso la interesada recurso de casacion por haberse infringido, en su sentir, algunos artículos de la ley de matrimonio civil, y á la vez el decreto de 9 de febrero el año 1875 que dió validez á los matrimonios canónigos.

Impugnado el recurso en vista pública, que se celebró el 7 de los corrientes, por los letrados señores Sardá y Arias Saavedra, éste último en representacion del ministerio fiscal, la sala primera del Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al mismo, con lo que queda en todo su valor el matrimonio contraido segun la ley civil que registra en 1874.

#### SECCION COMERCIAL.

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

#### ENTRADOS.

Laud San Antonio, p. Comes, de Cartagena, con trigo.

Balandra Preciosa, c. Perez, de Cartagena,

con pipas vacías.

Laud San Sebastian, p. Torres, de Argel, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco, de Orán con efectos.

Idem Buenaventura, c. Albí, de Argel, con efectos.

Berg. gol. italiano Il Cesare, c. Jalconi, de

Berg. gol. italiano Il Cesare, c. Jalconi, de Valencia, con lastre.

#### DESPACHADOS.

Laud San Pedro, p. Torres, para Ibiza, con efectos.

Vapor Moratin, c. Romero, para Málaga, con idem.

Idem San José, c Pí, para Málaga, con idem. Brik bark norruego Martin, c. Pedersen, para Nueva York, con lastre.

Laud Manolito, p. Fuentes, para Bona, con vino.

Idem Jóven Antonieta, p. Olivares, para Torrevieja, con lastre.

#### SECCION RELIGIOSA.

#### SANTO DE HOY.

#### San Serapio, mártir.

Nació en Lóndres el año 1178 de padres nobles y originarios de la familia de los Escotos. Hallándose aún Serapio en los primeros ardores de su juvenil eda i, y llegado á sus oidos los es tragos y raras crueldades que ejecutaban los bárbaros infieles de Palestina, en los templos de Dios, en sus ministros é imágenes, dijo á su padre: Señor y padre mio, quo seria de grande gloria de Dios de que fuésemos á morir para restaurar los santos lugares de Jerusalen? Quiso disuadirle proponiéndole lo tierno de su edad, las incomodidades de una guerra y el dolor que causaría á su madre el privarse de él en su ausencia, todo fué inútil y hubo de condescender á su instancia ofreciéndole partir juntos.

El año de 1190 pasó á la Palastina con su padre y asistió al sitio y rendicion de Tolemaida, á la batalla de Assur en donde dió singulares muestras de valor, poniendo en precipitada fuga á un sinnúmero de sarracenos y turcos. Muertos sus padres y deseoso de sacrificar su vida en obsequio de la fé, vino á España, sirviendo al rey D. Alonso VIII de Castilla en la guerra contra los sarracenos, quienes fueron vencidos y

valerosamente sacados de muchas plazas de Castilla y Andalucía. Volvió á Palestina con el mismo objeto y entendiendo que el preservarle Dios de tantos riesgos, era una prueba de ser su divina voluntad que se retirase del siglo, y entrase en una religion, abrazó el instituto sagrado y caritativo de redimir cautivos en el Real órden de la Vírgen Santísima de la Merced. Ejercitó la caridad en todas partes. En Múrcia redimió 98 cautivos; despues pasó á Argel en donde se opuso públicamente á la falsa y abominable secta de Mahoma y fué puesto en una mazmorra, apaleado, cargado de hierro y martirizado en una aspa ó cruz el dia 14 de Noviembre del año 1240.

La Iglesia reza de San Martin, papa y mártir, con rito semidoblo y color encarnado.

#### CULTOS PARA HOY.

En la Iglesia Colegial y parroquia de Santa María, á las horas de costumbre los oficios ordinarios.

#### ESTADÍSTICA LOCAL.

ACOGIDOS existentes en la mañana de ayer en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Hombres .				2		88
Mujeres .				- 0		79
Niños		•			77.	185
Niñas					2	109
Refugiadas						5
Párvulos.						41
-# FL 5.1		Į,			-	
W	T	ota	1			507

ENFERMOS existentes en la mañana de ayer en el Hospital provincial de San Juan de Dios:

Hombres		-	. "						50	
Mujeres.							100		40	
Niños .					(.)			11.	22	
Niñas .	*		X.						22	
	-8	T	ota	1.		10 F	-11		134	

### OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 13 de Noviembre de 1879.

										100-110	
Barómetro.								76	2,3	7	
Termómetro											
Viento								N.	E.	-Brisa	
Atmósfera.		•					Ce	laj	es.	Year I Shell	
Mar											
Temperatu	ıra	m	áxi	ma	de	el a	ire	á	la		
sombra.			v.			ii.				23,4	
Id. mínima											
Irradiacion	n	oct	urn	ıa.						» »	
Evaporacio	n	en	mi	lím	etr	os				1,07	
		- 10								ALCO TO THE REST	

#### SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Foncion para hoy á las siete y media. La zarzuela en un acto, El hombre es débil.

El diario político musical y literario, La voz pública.

La divertida pieza de género bilingüe, Una paella.

Entrada general 2 reales.

## ANUNCIOS.

A los propietarios.

En el acreditado establecimiento de José Llobregat, Calatrava 14, se aca-han de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona, con gran variedad de dibujos, desde el precio de 14 pesetas el ciento y seis pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que las ha obtenido de la fábrica.

En el mismo se encontrarán pavimentos mármol blanco y negro, y los nuevos mosáicos estranjeros Tochon y Lanzun, y adornos para fachadas y

jardines.

Para la colocacion de pavimentos, proporciona pavimentadores inteligentes, á precios economicos. Calatrava, núm. 14.

PERFECCIONADA prospecto,

## ALICANTE.

## los Ayuntamientos.

Por R. O. de 26 de Julio de 1878, expedida por el Ministerio de la Gobernacion y dirijida á los gobernadores de provincia, se dispuso que en lo sucesivo se diera por las dependencias del referido ministerio, el mas exacto cumplimiento á la R. O. de 25 de Abril del año anterior, dictada en un espediente instruido por el de Hacionda á instancia del Colegio de agentes de Madrid; mandando en su consecuencia que no se tolerase por ningun centro directivo el ejercicio de la profesion de Agente, à tode el que no justifique serlo en forma legal, y ordenando á su vez á los gobernadores, que previnieran á los Municipios, cuyos apoderamientos hubieran recaido en individuos que carecieran de las condiciones necesarias, procediesen à su inmediata revocacion y se hicieran representar por personas pertenecientes al Colegio de Agentes de negocios.

La junta del Colegio de procuradores, à fin de que no se entendieran restringidas las facultades propias de la profesion de tan respetable clase, à que es inherente el cargo de Agentes, elevó una respetuosa y razonada exposicion al expresado ministerio, con el objeto de desvanecer dudas, y el resultado fué pronto y satisfactorio, pues por R. O. circular de 3 de Setiembre siguiente, publicada en la Gaceta del dia 6, se dignó S. M. resolver que la R.O. de 26 de Julio anterior no se considerase aplicable à los procuradores judiciales, los cuales podrán continuar haciendo uso de los poderes de los

Ayuntamientos.

Hoy que, degsraciadamente, lamentan los pueblos abusos cometidos y descubiertos en la Administracion Económica de esta provincia, cree el que suscribe oportuno recordar á sus representantes aquellas disposíciones, encareciéndoles la necesidad de que, para poner à salvo los intereses cuya administracion les está confiada, deben valerse para la gestion de sus asuntos, de agentes de negocios que justifiquen serlo en forma legal, ó de Procuradores judiciales, a que es inherente aquel cargo, y que tienen prestadas sus correspondientes flanzas.

Tanto como l'rocurador judicial, como en el concepto de Agente, segun se ha espresa lo el que suscribe, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y despacho, San Agustin, 9, con la seguridad de corresponder dignamente y con puntualidad y buen celo á la confianza con que le honren sus

comitentes.

Juan Alted.

### AGENCIA, DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

## Don Wenceslao Alted y Jornet PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES.

SE ADMITEN

clase de asuntos judiciales. Representacion de Ayuntamientos.

Gestion de todos los asuntos que hayan de ventilar las corporacianes ó particulares en cualquier oficina ó dependencia de esta capital y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables corresponsales en Madrid y principales poblaciones de España.

Administracion de bienes y rentas.

Encargos y comisiones, y todo cuanto necesite una eficaz y activa gescion.

Despacho, Argensola, 9, Alicante .



## LA ÚLTIMA VERDAD.

## FUNERARIA

DE

Mayor, 58, ó Labradores, 12.

El dueño de este establecimiento, deseoso de llenar todas las formalidades que concieruen á dicho establecimiento, está haciendo grandes mejoras, tanto en lujo para el mismo, como economías en los precios de sus efectos, para que todas las clases en general puedan, sin quebranto de sus intereses, satisfacer tan tristes encargos.

Dicho señor está altimando los trabajos de un lujoso coche fúnebre, construido en esta capital, para con él poder proporcionar mayor economía: además de lo bajo de los precios de sus efectos, que son desde 40 reales en adelante para cuerpo mayor, y de 8 idem para niños, serán gratis todas las conducciones en el antedicho coche, en servicio de tercera, desde el dia de su inauguracion que será lo antes posible, é igualmente todas las diligencios que se ocasionaren para los mismos:

# ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG

Farmacéutico, Plaza de Isabel II, ALICANTE.

El aceite de higado de bacalao de Hogg, es uno de los medicamentos que mas universalmente se ha empleado por los facultativos de nota para combatir, y siempre con feliz éxito, las asecciones escros ulosas el raquitismo. la tisis pulmonar, el reumatismo cronico, el linfatismo, le palidez, la clorosis las leucorreas, etc., etc.

Conviene á todas las complexiones y á todas las edades.

Evita con la purificacion la repugnancia que pod la causar, y digeriéndose fácilmente, es un poderoso auxilio en la alimentacion de los niños y personas débiles: su uso mucho tiempo continuado fortifica los órganos de la asimilacion, facilita sus funciones y suministra à la sangre nuevos elementos, que va à esparcir por toda la economia.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.



## Baratura sin igual.



## DESCONOCIDOS HASTA EL

En el gabinete de operaciones de DON JUAN PEREA, dentista de la Real casa, acaba de recibir un abundante surtido de géneros de su profesion de diferentes fábricas del estranjero para con ellos poder surtir á su numerosa clientela, tanto en esta capital como en su provincia, á precios sumamente bajos y por cuantos sistemas modernos hasta el dia se conocen. Pone dientes sueltos desde 20 rs. uno en adelante, y dentadoras completas desde 500 id., dicho profesor hace toda clase de operaciones por difíciles que sean y aunque éstas estén desahuciadas de los mejores profesores, sin causar al paciente grandes molestias segun lo tiene acreditado en los 17 años que en esta reside. Las consultas y operaciones para los pobres, de 9 á 10 de la mañana, grátis. Vive, calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, succesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid. Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, Ó DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes - Precios. 5 y 10 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias sigientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar. D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes, Yecla, D. M. Soriano, Jaen, D. R. Martinez, Logroño D. I. Zubia, Madrid, seño é res Redriguez Hernandez, Mayor 37; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda. D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes y hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Poledo D J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Marti y D. R. Rives. Vadolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.